Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	19 DE JUNIO DE 2020 ✔		
SUMINISTRO X CONSULTORIA ___ ARRIENDAMIENTO _____ OBRA _____ COMPRAVENTA ___		No. 1533 ✔	DE FECHA: 28 DE ABRIL DE 2020 ✔
OBJETO	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE RACIONES DE CAMPAÑA PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ✔		
CONTRATISTA			NIT: 7.184.603-6 ✔
	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA ✔		C.C:7.184.603 ✔
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	GERMAN RAFAEL BERMUDEZ ARENAS ✔		C.C: 7.177.731 ✔
VALOR DEL CONTRATO :	$ 149.980.000,00 ✔		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 149.980.000,00 ✔		
PLAZO INICIAL	8 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ✔		
PRORROGA N° ___N/A__	Tiempo: N/A	De Fecha:N/A	
PRORROGA N° _____ N/A	Tiempo:N/A	De Fecha:N/A	
PLAZO TOTAL	8 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ✔		
FECHA DE INICIACIÓN	13 DE MAYO DE 2020 ✔		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: 15 DE MAYO DE 2020 ✔		
ACTA DE PRORROGA 1 DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: 26 DE MAYO DE 2020 ✔		
ACTA DE PRORROGA 2 DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: 04 DE JUNIO DE 2020 ✔		
ACTA DE REINICIACIÓN N° 1	De Fecha: 16 DE JUNIO DE 2020 ✔		
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE MAYO DE 2020 ✔		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	19 DE JUNIO DE 2020 ✔		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 13 DE MAYO AL 14 DE MAYO DE 2020 Y DEL 16 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO DE 2020 ✔		
RBPP N°	N/A		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2844 AÑO: 2020. ✔

En las oficinas de Despacho-Unidad Administrativa Especial para la gestión del riesgo de Desastres se reunieron los señores, JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6,765.994 de Tunja , en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N°073 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA , mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.7.184.603 expedida en Tunja quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor GERMÁN RAFAEL BERMUDEZ ARENAS INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervision del contrato (1533) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A del mes (es) N/A de conformidad con la normatividad vigente. ✔

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 74.990.000,00 ✔
Sumatoria Amotizaciones	$ 74.990.000,00 ✔
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	149.980.000,00 ✔	
Amortización Anticipo		74.990.000,00 ✔
Valor a pagar de la presente acta		74.990.000,00 ✔
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas Iguales	149.980.000,00 ✔	149.980.000,00 ✔

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA:795-000005-60 ✔	BANCO:bancolombia ✔	AHORROS: x ✔	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor . El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Compraventa No. 1533 de 28 de abril de 2020. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: GERMÁN RAFAEL BERMUDEZ ARENAS
INTERVENTOR

Firma: _____
Nombre: JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: JOSÉ FERNANDO CAMARGO BELTRÁN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA CONTRATACIÓN
REVISADO
Laura Carmenza Pinilla Pinilla
FIRMA:
Fecha: 24/08/2020

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación — Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor